

Sesión de 1 de agosto de 1990.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Jorge - Hidalgo Lehuedé, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Armando Moreno Martín, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, y Manuel A. Riveros Izquierdo, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre - Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Nemesio Antúnez Zañartu, Darío Bobadilla von Marees, Sergio Martínez Baeza y Hernán Rodríguez Villegas.

Se aprobó el acta de la sesión de 4 de julio de 1990.

CUENTA.

- a. Nota de 12 de julio de 1990, del señor Miguel Jiménez Colín. Agradece aprobación de Monumento al Marino Chilote.
- b. Oficio 141, de 21 de junio de 1990, del señor Conservador del Museo Arqueológico de La Serena. Informa constitución del Consejo Cultural de la Región de Coquimbo.
- c. Decretos Supremos N°s. 568 y 569, de 7 y 8 de junio de 1990. Declaran Zona Típica el sector del Balneario de Algarrobo que forma el entorno de la Parroquia de La Candelaria, y fija los límites de los entornos Litoral y Cerro; y Monumento Histórico la casa de Pablo Neruda ubicada en el Balneario de Isla Negra, Va. Región.

TABLA.

- 1. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 26 de julio de 1990 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Oficio N° 906, de 6 de julio de 1990, del señor Alcalde de Antofagasta. - Solicita aprobación de instalación de placa en bronce de 70 x 50 cmts, recordatoria del señor Andrés Sabella Galvez, en un monolito que se ubicará en la Avenida de su nombre (ex Avenida Miramar). Se acordó remitirlo a la Comisión de Monumentos y Homenajes Públicos para su estudio e informe.
 - b. Lugares históricos en Maipú. La Comisión informó que el Consejero señor Fernando Riquelme Sepúlveda está a cargo de la declaratoria de "lugar histórico" del Cerro Primo de Rivera, quien solicitó al señor Alcalde de Maipú aclare la situación jurídica de ese lugar mediante certificado de dominio en que conste que dicho cerro o parte de él es propiedad de la I. Municipalidad de Maipú. Se acordó esperar el documento solicitado para pronunciarse sobre su declaración.
 - c. Nota de 7 de junio de 1990, de los señores Hernán Fuenzalida F. y Carlos Cardoen C. Solicitan la declaración como Zona Típica del pueblo de Vichuquén. Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar Zona Típica el pueblo de Vichuquén, conforme al plano del arquitecto señor Claudio Ferrari P., de mayo de 1990, y el informe favorable de la Comisión.
 - d. Urbanismo y Patrimonio Cultural, del señor Gonzalo Ampuero Brito. Se acordó expresarle las felicitaciones y agradecimientos del Consejo por su atinada preocupación, y que este organismo comparte cada uno de sus puntos de vista sobre la materia.
- 2. Oficio N° 95, de 23 de julio de 1990, de la señora Conservador del Museo Regional de Rancagua. Informa proyecto de ampliación de ese Museo, calle Estado 685, de Rancagua. Se aprobó el proyecto de ampliación en 3 etapas, conforme a los planos enviados.
- 3. Nota de 27 de junio de 1990, de la señorita Andrea Seelenfreund. Solicita permiso para efectuar excavaciones arqueológicas en la zona de la desembocadura del río Maule, sitios: Cueva 02 Co. 25; sitio Potrerillos al sur de la desembocadura, en la playa del mismo nombre; Altos Piedra de la Iglesia - si

001188

tio abierto en la duna semi fósil detrás de la zona conocida como "Piedra de la Iglesia"; Cueva en la playa de Punta de Lobos al sur de Constitución, y sitio abierto en las dunas de las Vegas Morel al norte de la desembocadura del Maule.

Se otorgó el permiso solicitado conforme al informe favorable del señor Hans Niemeyer Fernández.

4. Convenio con el señor Oscar Espouey, sobre entrega de Colección Arqueológica. Se acordó facultar al señor Vicepresidente Ejecutivo para resolver con el señor Carlos Aldunate del Solar los términos de dicho convenio que deberán suscribir los señores Espouey, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo y Carlos Aldunate del Solar.

5. Oficio N° 147, de 11 de junio de 1990, del Consejo al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos. Eleva memorandums del señor Coordinador Nacional de Museos, que se señalan:

- a. N° 124, de 2 de abril de 1990. Canje de imagen de San Juan de la Cruz del Museo de Talca por un calvario tallado en madera y un óleo del Sagrado Corazón perteneciente al Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Talca.
- b. N° 150, de 25 de abril de 1990. Devolución de cañón "Krupp" del Museo de Talca al Regimiento Chorrillos.
- c. N° 170, de 5 de mayo de 1990. Pide informe sobre el rol que debe cumplir la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Coordinación Nacional de Museos en la creación del Museo Municipal de Lampa.

Respecto a las materias señaladas en los puntos indicados el Consejo acordó:

- a. Solicitar al señor Ministro de Educación se sirva desafectar de su calidad de Monumento Histórico la imagen de San Juan de la Cruz perteneciente al Museo Higginiano y Bellas Artes de Talca, Inventario 7.84.507, para que pueda ser removida desde ese museo y canjeada por un calvario tallado en madera y un óleo del Sagrado Corazón del Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Talca.
 - b. Quedar pendiente la devolución del cañón "Krupp" hasta que se cuente con los fondos necesarios para su reparación.
 - c. Que no procede el pronunciamiento del Consejo por no corresponderle ni tener autoridad para emitir el informe pedido del rol que debe cumplir la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Coordinación Nacional de Museos en la creación de Museos, en este caso, del Museo Municipal de Lampa.
6. Nota de 11 de julio de 1990, del señor Hernán Correa de la Cerda. Comunica posible cambio de dueño de las Casas Patronales del Fundo Huilquilemu, de la provincia de Talca, las que pueden eventualmente ser ofrecidas en venta sin tomar resguardos culturales. Se acordó comunicar al señor Correa que próximamente el señor Vicepresidente Ejecutivo tomará contacto con él y la comunidad talquina para conocer detalles y sus opiniones sobre este posible cambio de dueño.
 7. Nota de 11 de julio de 1990, del señor Carlos Aldunate del Solar. Refiérese a solicitud para reconstruir el Ahu Vinapu, en Isla de Pascua. Los señores Aldunate y Hans Niemeyer Fernández expusieron su opinión contraria al levantamiento de los moais, la que fue compartida por el señor Fernando Riquelme Sepúlveda, más cuando una petición/señalada debe contener un proyecto detallado que considere las obras a realizarse, un cronograma, financiamiento, instituciones involucradas, respaldo arqueológico, etc. Exigencias tanto más necesarias cuanto el altar comprometido es el Ahu Vinapu, uno de los más importantes de la Isla por su estructura totalmente atípica. Se acordó rechazar la idea de "reconstruir" el mencionado Ahu por las razones dadas por los señores Niemeyer y Aldunate, y encomendó a este último la redacción de la respuesta al señor Trebbi.
 8. Oficio N° 145, de 13 de julio de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de Atacama. Denuncia extracción ilegal de granito orbicular del Santuario de la Naturaleza del sector Rodelillo, comuna de Caldera, y propone solución. Se acordó remitir copia de la denuncia a los señores Intendente Regional de Atacama, Gobernador Provincial de Copiapó y Alcalde de Copiapó, solicitando al primero se sirva hacer la denuncia correspondiente a la Justicia Ordinaria y tomar las medidas de protección que procedan, y a los otros dos que adopten los resguardos necesarios que el caso requiere. Además, comunicar al señor Conservador el envío de dichas comunicaciones, y que su recomendación para solucionar estos hechos no es atendible por carecer de efectividad.

9. Oficios N^{os}. 7270 y 7666, de 19 y 31 de Julio de 1990, del señor - Director de Obras Municipales de Santiago. Solicita que el Consejo indique las medidas que tomaría este organismo en el caso de la posible demolición del edificio de Av. Libertador Bernardo O'Higgins N^{os}. 1483-1487 (ex Ferretería Montero), y pasos a seguir por el Municipio al respecto; y remite copias de sentencias de la Iltma. - Corte de Apelaciones y Ecma. Corte Suprema, sobre la materia. Se acordó remitir ambos oficios al señor Manuel A. Riveros Izquierdo para su informe.
10. Oficio N^o 07/1508, de 23 de julio de 1990, del señor Ministro de - Educación Subrogante. Remite antecedentes sobre regularización de préstamo de obras pictóricas del Museo Nacional de Bellas Artes al Ministerio de Relaciones Exteriores. Se acordó solicitar al señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes mayores antecedentes acerca de dicho préstamo y que señale - el criterio de esa institución si deben continuar estos préstamos. El señor Vicepresidente Ejecutivo debió ausentarse de la sesión - por razones de la Dirección a su cargo, pasando a presidirla el señor Jorge Hidalgo Lehuedé, en su calidad de subrogante.
11. Nota de 24 de julio de 1990, de la señorita Lina Nagel Vega. Propone sus servicios en el Consejo de Monumentos Nacionales con el objeto de organizar un archivo con: planos, levantamientos o fotocopias de ellos; fotos; bibliografía de cada monumento, artículos, revistas, monografías (intercambio o cooperación bibliotecas universitarias); fichas con: datos arquitectónicos, técnicos, históricos, medidas de conservación; estado actual de cada monumento, límites de propiedad, según anexo acompañado. Se aceptó la colaboración propuesta, subordinada a los señores Roberto Montandón Paillard y Juan Eyzaguirre Escobar, a fin de evitar duplicidad de funciones.
12. Oficio N^o 09/349, de 26 de julio de 1990, del señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Chilena de Cooperación con la Unesco. Remite documentación para aclarar los términos "Salvaguardia de las obras de dominio público". Se acordó remitirlo a la Comisión de Arquitectos para su estudio e informe.
13. Oficio N^o 6682, de 25 de julio de 1990, del señor Director Nacional de Aduanas, sobre embarque de fosforita en tráfico de cabotaje entre Caldera y Puerto Montt. Se acordó enviarlo al señor Director del Museo Nacional de Historia Natural para su conocimiento y adopción de medidas tendientes a reconocer la mina ubicada en el sector "El Morro" frente a la Bahía Inglesa de la comuna de Caldera y exámen del material fósil - que contiene.
14. Oficio N^o 101, de 31 de julio de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de la Araucanía - Temuco. Solicita autorización para trasladar piezas de ese Museo a Parral, Traiguén y Carahue, con el fin de exhibirlas en dichas ciudades. Se acordó elevarlo al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, ya que su autorización corresponde a esa Dirección por no tratarse de un préstamo a otra institución de su dependencia o a alguna institución cinetífica.
15. Oficio N^o 07/1232, de 28 de junio de 1990, del señor Ministro de Educación. Remite proyecto de reglamento de la Ley N^o 17288 de - 1970 referente a excavaciones y/o prospecciones arqueológicas; y oficio s/n., de 31 de julio de 1990, de los señores Manuel A. Riveros Izquierdo y Carlos Aldunate del Solar, que acompaña dicho - proyecto con las modificaciones sugeridas por la Contraloría General de la República en los artículos 6^o letra b, 8^o letra b, artículo 21^o, y supresión del artículo transitorio. Se aprobaron las indicadas modificaciones y la remisión de su nuevo texto al señor Ministro para los efectos de que se sirva darle el curso correspondiente.

16. Nota de 1 de agosto de 1990, del señor Vicedecano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, en que expresa el apoyo de la Facultad al traslado del Monumento a don Fermín Vivaceta Rupio a un sitio aledaño a ella.
Se acordó remitir dicha nota al señor Alcalde de Santiago como complemento al oficio del Consejo N° 204, de 19 de julio de 1990.

INCIDENTE:

- a. El señor Roberto Montandón Paillard informó que el señor Conservador del Museo de Artes Decorativas le manifestó que la parte del muro que debe reconstituirse al costado del portón de la Casa de Lo Matta no puede hacerse de adobón de 60 centímetros como lo indica la Comisión de Arquitectos de este organismo, por cuanto su costo es muy alto, y le solicitó que se autorizase el empleo de ladrillo, dados los inconvenientes señalados por la Dirección de Obras Municipales de Las Condes respecto a la técnica del adobón y su material. El Consejo aprobó el empleo del ladrillo y pedir, con el fin de obtener la sensación de macisez que entrega la visión de un tapial, el engrosamiento del muro a ambos lados del vano correspondiente al portón, mediante un pilastrón cuya sección, sumada al grosor del muro, reconstituya un espesor de 0,70 mts. o sea la de un muro simple de adobe.
- b. El mismo señor Montandón comunicó que los expedientes relativos a la readecuación de pisos del edificio de calle Nueva York N° 61 de Santiago, y ampliación del Hotel Casablanca de calle Canturnet N° 805 de La Serena, quedan pendientes pues requieren un detenido estudio; y pidió que se faculte al señor Vicepresidente Ejecutivo para darles curso con el informe favorable de la Comisión de Arquitectos.
Se acordó facultar al señor Vicepresidente Ejecutivo para dar curso a tales expedientes con el informe favorable de la Comisión sin esperar otra sesión.
- c. El señor Hans Niemeyer Fernández se refirió a la nota de 25 de junio de 1990, del señor Carlos Cardoen Cornejo, por la que comunica el ofrecimiento de los dueños del proyecto Valle Nevado de desarrollar en ese complejo turístico un pequeño museo destinado a albergar las piezas arqueológicas de nuestro pasado precolombino, entre ellas la famosa Momia del Plomo.
El señor Niemeyer manifestó que entre el personal de ese Museo hubo protestas de algunos al traslado de la Momia y aceptación de otros, y que, por ser una materia delicada, debía pronunciarse acerca de la referida nota su sucesor en el cargo de Director del Museo Nacional de Historia Natural.
El señor Armando Moreno Martín explicó los propósitos culturales del proyecto y sus ventajas, e indicó que la momia podría ser prestada por un tiempo prudente de unos tres años.
El señor Carlos Aldunate del Solar propuso pedir informe al señor Director del Museo Nacional de Historia Natural y señoras Eliana Durán y Silvia Quevedo, funcionarias de ese museo, sobre este asunto. El señor Jorge Hidalgo Lehuedé manifestó que el lugar Valle Nevado no es de fácil acceso, y la conservación de la momia en él necesita estudio.
Se acordó elevar la referida nota al señor Director del Museo Nacional de Historia Natural, pidiéndole que él y las señoras Durán y Quevedo se pronuncien si es factible acceder a lo propuesto, el que de serlo indiquen las condiciones en que se realizaría.
- d. El señor Fernando Riquelme Sepúlveda expuso que informará próximamente la solicitud del señor James P. Christensen en que pide en préstamo un Moai de Isla de Pascua para ser exhibido en el Polynesian Cultural Center.
- e. El señor Hans Niemeyer Fernández, al referirse a la nota VEO-269-90, de 25 de junio de 1990, del señor Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones de Codelco-Chile, que adjunta plano de ubicación de las instalaciones del sistema de disposición de relaves de la División El Salvador, hizo presente que era conveniente que un arqueólogo informe si el trazado del sistema no afecta posibles yacimientos arqueológicos.

lógicos, sugiriendo que el señor Miguel Cervellino G., Conservador del Museo Regional de Atacama, podría emitir dicho informe.

Se aprobó lo indicado por el señor Niemeyer y su comunicación al señor Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones de Codelco-Chile, haciéndole presente que el citado informe debe ser evacuado antes de la realización de las obras.

- f. El señor Fernando Riquelme Sepúlveda informó respecto a la venta por la Dirección General de Aeronáutica Civil del inmueble ubicado en la Avenida Portales Nº 3530 (Pabellón Paris - ex Museo Aeronáutico), y entregó aviso de prensa.

Se acordó poner en conocimiento este hecho del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, expresándole la preocupación del Consejo por esa enagenación y el destino que pueda darse a la construcción aludida dado que es un Monumento Histórico, cuya calidad continuará vigente.

- g. El señor Roberto Montandón Paillard propuso la declaración como Monumentos Históricos de los edificios: antigua Escuela Militar, actual Escuela de Suboficiales del Ejército, y Arsenales de Guerra, ubicados en la Avenida Manuel Blanco Encalada, de Santiago.

Se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva decretar la declaración de ambos inmuebles, para cuyo efecto el señor Montandón entregará los antecedentes que justifican la medida.

- h. El Consejo acordó pedir al señor Alcalde de Algarrobo se sirva disponer la colocación de un letrero en la Avenida Carlos Alessandri, indicando la presencia de la Iglesia de La Candelaria, que es monumento nacional, para que los que transitan por el lugar se sientan estimulados a visitarla.

- i. El señor Carlos Aldunate del Solar manifestó que la casa Los Castaños de Barnechea, de Avenida Raúl Labbé, Las Condes, que fue del señor Valdés - Subercaseaux, tiene méritos históricos y artísticos suficientes para ser declarada Monumento Histórico.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación su declaración, previo informe de la Comisión de Arquitectos.

Finalmente el señor Hans Niemeyer Fernández se despidió del Consejo con motivo de su alejamiento del cargo de Director del Museo Nacional de Historia Natural.

El señor Jorge Hidalgo Lehuedé dijo que dejaba constancia de la reconocida calidad arqueológica y de la gran tarea intelectual cumplida por el señor Niemeyer en beneficio de nuestro patrimonio cultural.

Se levantó la sesión a las 19,50 horas.

Entre líneas - a - como - como la - valen.